**Hoja de encargo profesional con cláusula informativa de protección de datos y de prevención del blanqueo de capitales**

**HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL**

D. *[Cliente]*, con D.N.I./N.I.E. *[Número]*, y domicilio en *[Domicilio]*, ENCARGA a *[Responsable del tratamiento]*, con C.I.F./N.I.F. *[Número]* y domicilio en *Domicilio del despacho*, la realización de los siguientes trabajos profesionales:

*[DESCRIPCIÓN TRABAJO ENCARGADO]* •

La ejecución de dichos trabajos profesionales se efectuará en régimen de arrendamiento de servicios, con arreglo a las normas deontológicas de la Abogacía.

La actuación profesional de los abogados se rige, singularmente, por el Estatuto General de la Abogacía Española (RD 658/2001), y por los Códigos Deontológicos de la Abogacía Española, aprobados por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, y de la Abogacía de la Unión Europea, aprobado en sesión plenaria por el Consejo de Colegios de Abogados de Europa.

Los letrados del despacho desarrollarán la labor encomendada con libertad e independencia de criterio, teniendo libertad plena para la selección de hechos y fundamentos de derecho que considere convenientes para la mejor defensa del cliente.

Los letrados del despacho se encuentran sujetos a las normas sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo establecidas en la Ley 10/2010 y que el encargo encomendado está o puede estar fuera del ámbito del secreto profesional y que por tanto, en caso de que las autoridades financieras requieran información sobre los datos obtenidos del cliente o el encargo efectuado, se está obligado a facilitarlo.

El cliente *[Cliente]* se compromete a respetar la exclusividad del encargo al despacho *[Nombre del despacho]*, a proporcionar diligentemente al despacho cuanta información y documentación sea relevante, o pueda serlo, para la defensa y encargo encomendado, así como a comunicar su cambio de domicilio o direcciones de contacto mientras esté vigente el encargo.

Los honorarios profesionales para la realización del encargo se acuerdan en:

*[xxx]* euros + IVA de honorarios • fijos por .........., que serán abonados de la siguiente forma: ..........

La aceptación del encargo está condicionada al abono del primer pago.

Asimismo, se pacta un bonus, adicional, de éxito de *[xxx]* euros + IVA que el cliente abonará si la demanda es estimada en primera instancia, y que se abonará tras el dictado de la Sentencia en primera instancia.

Los honorarios se presupuestan al margen de incidencias y recursos que puedan plantearse y sin incluir los honorarios de otros profesionales que puedan o deban intervenir, como procuradores o peritos. No se incluyen gastos por desplazamientos, alojamiento, dietas o gastos de otra naturaleza (gastos de correos; envío de burofaxes; notas y certificaciones registrales, peticiones de cuentas al Registro Mercantil...), ni suplidos que puedan ocasionarse en la ejecución de los trabajos objeto de este encargo. No incluyen tampoco los posibles honorarios a devengar en ejecución de Sentencia o en recursos de apelación y/o casación, o de cualquier otra índole, ni acciones en otras jurisdicciones que puedan resultar convenientes o necesarias. Los gastos y suplidos en que se incurran serán facturados según se vayan produciendo.

El cliente es informado de que la desestimación de la demanda genera la condena en costas, salvo que se aprecie serias dudas de hecho o de Derecho por el juzgador y que, caso de ser impuestas, tendrá que abonarlas a la parte contraria.

El incumplimiento o desistimiento por cualquiera de las partes del presente encargo determinará la obligación de la parte incumplidora, o que desista, de indemnizar a la contraria con los daños y perjuicios derivados de dicho incumplimiento, incluido el lucro cesante. Sin perjuicio de ello, el letrado tendrá libertad para renunciar al encargo, de acuerdo con lo dispuesto en las normas deontológicas de la Abogacía española, siempre que no se produzca indefensión al cliente.

El pago de los honorarios se realizará por ingreso en la cuenta corriente titularidad de *[Titular del despacho]*, abierta en BANCO *[xxx] cuenta número [xxx]*

Las minutas las emitirá *[el titular del despacho]*, y estarán sujetas al régimen fiscal procedente. En caso de que el cliente esté disconforme con su importe, podrá optar por ejercitar las acciones judiciales que le asistan o por impugnarla ante la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Alicante, sometiéndose a su decisión arbitral, que los Letrados desde este momento aceptan, obligándose a acatar y cumplir su resolución.

**Para gestionar este contrato así como los encargos de asesoramiento y defensa y las obligaciones profesionales y legales derivadas de los mismos, *[D/Dª Cliente]* AUTORIZA expresamente a que sus datos de carácter personal y cualesquiera datos de carácter personal que sean necesarios, sean tratados por *[Responsable del tratamiento]*.**

**El cliente AUTORIZA: SI / NO el tratamiento de sus datos para que el despacho pueda remitirle comunicaciones e información adicionales sobre sus servicios y actividades, no relacionada directamente con este encargo.**

**El cliente *[Nombre y apellidos]* se compromete a que los datos y documentos que los contienen que proporcione al despacho para la ejecución del encargo sean veraces y hayan sido obtenidos legítimamente.**

**Las finalidades legítimas del tratamiento de los datos de carácter personal son la gestión profesional, administrativa, contable y fiscal del encargo de defensa o asesoramiento, así como el archivo de expedientes. Si así lo ha autorizado también es finalidad legítima la remisión de comunicaciones e información adicionales sobre los servicios y actividades del despacho, no relacionada directamente con este encargo**

**La legitimación del tratamiento es la relación contractual que se establece con este encargo profesional y el cumplimiento de las obligaciones profesionales y legales derivadas del mismo. Si así lo ha autorizado el consentimiento expreso legítima la remisión de comunicaciones e información adicionales sobre los servicios y actividades del despacho, no relacionada directamente con este encargo.**

**Los datos de carácter personal proporcionados por el cliente podrán ser comunicados en los escritos y en los documentos anejos a éstos a los Juzgados y Tribunales o, en su caso, Administraciones Públicas, para el cumplimiento del encargo encomendado, así como a abogados procuradores, peritos y otros profesionales que deban intervenir o sea conveniente que intervengan.**

**El cliente tiene los derechos reconocidos en el RGPD y LOPDGDD a acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar su limitación.**

**El cliente puede ejercer sus derechos:**

**Mediante un escrito dirigido a: [El responsable del tratamiento, dirección, ciudad.]**

**Mediante correo electrónico dirigido a: *[xxxxxx@xxxxxx]***

**Si considera que sus derechos no se atienden debidamente, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.**

**Los firmantes acuerdan como medio de comunicación preferente para el desarrollo del trabajo el correo electrónico, conociendo y asumiendo el cliente bajo su responsabilidad, que el correo electrónico puede presentar fallo o vulnerabilidades, sin perjuicio de la posibilidad de utilizar otros medios. *[NOMBRE DEL CLIENTE]* señala como dirección de comunicación electrónica: *[XXXX@XX]*. El despacho, para cuestiones del asunto encomendado y cuestiones administrativas señala la de *[Responsable del tratamiento: xxxxxx@xxxxxx]***

**No se recomienda el uso de aplicaciones de mensajería instantánea para comunicaciones con el letrado porque la confidencialidad puede verse comprometida. El uso de las mismas por el cliente será bajo su propia y exclusiva responsabilidad.**

En muestra de conformidad con este contrato, las partes lo firman en cada una de sus hojas.

En Alicante, a …… de ………………………… de 20…..

 El cliente

 Fdo. *[Titular del despacho]*  Fdo.